

## AUTORIZACIÓN – DESIGNACIÓN DE PROFESIONAL TASADOR

ASU/CDE/CHI, \_\_\_\_\_

**Señores**

**CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL  
PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL  
Asunción, Paraguay**

Con relación al préstamo hipotecario solicitado, designo al (la) Profesional identificado más abajo con el Nro. \_\_\_\_\_ para realizar la tasación correspondiente.

### NÓMINA DE PROFESIONALES REGISTRADOS EN LA CAJUBI

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
01	Arq. JULIO CÉSAR SILVERO B.	San Francisco, 1348 c/San Antonio. Asunción.	021 – 232.574.- 0991763788
02	Arq. MARÍA ANGÉLICA TALAVERA	Herminio Giménez 3828 c/Cap. Cañiza Asunción.	021 – 203.594.- 0981513555
03	Ing. BLAS PESSOLANI.	Austria 2.363 c/Nicanor Torales, Asunción.	0981 – 437.501.- 021 – 611.098; 021 – 612.172
04	Arq. NELSON SILVERO A.	Las Almendras, 777 c/Avda. San José, Ciudad del Este.	061 – 574.444.-
05	Ing. ALCIDES ZELADA.	11 de Setiembre c/Luis María Argaña, Ciudad del Este.	061 – 510.765.-

De acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Préstamos, **“La tasación de los inmuebles a ser gravados con hipoteca será efectuada por un profesional a ser designado por el Afiliado conforme al listado proveído por la CAJUBI, y los gastos administrativos, así como todos los gastos originados por los trámites pertinentes al otorgamiento y formalización del préstamo hipotecario, estarán a cargo exclusivo del Afiliado”**

Atentamente,

.....  
FIRMA

Aclaración de Firma : .....

Carnet Nro. : .....

C.I.C. Nro. : .....